Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2015
"REPARACION DE TRANSFORMADOR DE 100 KVA MARCA SUPER KVA"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año Dos mil quince, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2015 "REPARACION DE TRANSFORMADOR DE 100 KVA MARCA SUPER KVA", ID 300.322.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***C.P. Luis Álvarez****, EL Señor Ronald Tanasio y el Señor José Franco,* ***Director Adjunto y Asistentes Administrativos de la DOC de la Municipalidad de Itauguá respectivamente.***

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	AUTORIZADO/A PARA LA APERTURA
1	EMPRESA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE ELECTROMECANICA S.A.	80013333-1	

Atendiendo a lo establecido en el Art. 34 Inc.) "C" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	Empresa/Oferente	RUC	Monto De Oferta
	EMPRESA INDUSTRIAL PARAGUAYA DE ELECTROMECANICA S.A.	80013333-1	9.500.000

Seguidamente se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	METALCABA	
	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No Presenta
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
V. Otros documentos.	Presenta	No Presenta
a) Balance del último ejercicio fiscal 2014	X	
b) Constancia de Ruc	X	

****Documentos Sustanciales:*** ***presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-***

OBSERVACIONES:

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ